



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
LEY 32007 QUE MODIFICA LA LEY 29659, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
PRESIDENCIA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 028 -2025-UNTSJL-P

Lima, 12 de diciembre de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 069-2025-URH-DIGA-UNTSJL de fecha 25 de noviembre del 2025, que contiene la solicitud presentada por el Lic. Celso Leoncio Quispe Torres Jefe de la Unidad de Recursos Humanos sobre el goce de sus vacaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Lic. Celso Leoncio Quispe Torres Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita hacer uso físico de su descanso vacacional correspondiente al periodo 2024-2025, a partir del 15 de diciembre hasta el 14 de enero del 2026;

Que, el descanso vacacional es un derecho del trabajador a gozar de un período de inactividad remunerada, con la finalidad de restituir sus fuerzas y fomentar el bienestar personal y familiar, conforme a la normativa laboral vigente y al Estatuto de la Universidad;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades administrativas y el normal funcionamiento de la Oficina de Recursos Humanos de la Facultad, resulta necesario encargar las funciones de dicha jefatura mientras dure la ausencia del titular;

Que, el CPC Guillermo Daniel Plasencia Li, Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, cuenta con el perfil y la disponibilidad para asumir dichas funciones de manera temporal;

Estando a las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora, mediante la Resolución Viceministerial N° 012-2025 - MINEDU, de fecha 10 de febrero del 2025;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el goce de vacaciones al Lic. Celso Leoncio Quispe Torres, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, por el periodo comprendido del 15 de diciembre del 2025 al 14 de enero de 2026, debiendo reincorporarse a sus funciones el 15 de enero al 2026.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR temporalmente las funciones de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos al CPC Guillermo Daniel Plasencia Li, Director General de Administración, hasta que retorne el titular.

ARTÍCULO 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

Dr. JULIO ALBERTO HENNINGS OTOYA
Presidente de la Comisión Organizadora
de la Universidad Nacional Tecnológica
de San Juan de Lurigancho

C.D. CESAR ANDRÉS BORJA VILLANUEVA
Secretario General de la Comisión Organizadora
de la Universidad Nacional Tecnológica
de San Juan de Lurigancho



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

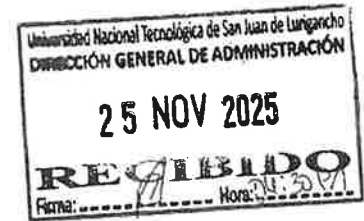
MEMORANDO N° 069-2025-URH-DIGA-UNTSJL

A. : **MG. CPC. Guillermo Daniel Plasencia Li**
Director General de Administración

De : **Lic. Celso Leoncio Quispe Torres**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

ASUNTO : **Goce de descanso vacacional.**

Fecha : San Juan de Lurigancho, 25 de noviembre del 2025



De mi mayor consideración.

Yo, **Celso Leoncio Quispe Torres**, en mi calidad de **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos**, designado con **Resolución Comisión Organizadora N° 005-2024-UNTSJL-CO**, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, asimismo, **solicitar la autorización para hacer uso de mis vacaciones correspondientes al período 2024–2025**, toda vez que he cumplido un año de servicios en el cargo, de conformidad con lo estipulado en el **Decreto Legislativo N.° 1405** y su **Reglamento aprobado por el D.S. N.° 013-2019-PCM**.

En ese sentido, solicito se autorice el goce de mi descanso vacacional por **15 días calendario**, proponiendo como periodo de uso:

- **Desde:** 15/12/2025
- **Hasta:** 29/12/2025

Quedando sujeto a las necesidades del servicio y a la programación institucional que corresponda.

Agradeceré disponer lo pertinente para la emisión de la resolución o documento administrativo correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
LIC. CELSO LEONCIO QUISPE TORRES
JEFE R.H.